

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

NIT. 899.999.050-8

INFORME PRESUPUESTO 2016

Grupo Gestión Financiera

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2016

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias realizó el Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia fiscal 2016, en cumplimiento de lo previsto en la Circular Externa No. 07 del 25 de febrero de 2015 expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional. De igual forma contempló lo establecido en el artículo 2.8.1.3.1. del decreto 1068 de 2015, en lo concerniente a la concordancia con las metas, políticas y criterios de programación establecidos en el Marco de Gastos de Mediano Plazo aprobado mediante documento CONPES 3813 del 10 de julio de 2014, donde se fijaron los techos de gasto de funcionamiento e inversión para los sectores que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, con base en las estimaciones de resultado fiscal.

El anteproyecto se consolidó de tal forma que los gastos de funcionamiento e inversión se proyectaron según los requerimientos, necesidades y planes de la Unidad, atendiendo su objetivo, plasmado en el artículo 3 del decreto 4122 de 2011: *“OBJETIVO. Como consecuencia del cambio de naturaleza, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias tiene como objetivo, dentro del marco de sus competencias y de la ley, diseñar, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar los programas y proyectos para la promoción, planeación, protección, fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones solidarias y para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Constitución Política”*.

El día 24 de marzo de 2015 se presentó el anteproyecto de presupuesto 2016 ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, diseñado bajo dos escenarios:

- El primer escenario teniendo en cuenta los techos de gastos ya registrados en SIIF Nación, los cuales representaban para la Unidad un total de \$13.248.508.677 distribuidos en \$8.412.454.677 para gastos de funcionamiento (es de anotar que dentro de los gastos de funcionamiento, únicamente los gastos generales fueron modificados en registro SIIF Nación con respecto a necesidades reales) y \$4.836.054.000 para gastos de inversión.
- Un segundo escenario realizado bajo las necesidades reales de la Unidad, suma que ascendía a \$25.471.223.407 distribuidos en \$8.428.520.714 para gastos de funcionamiento teniendo en cuenta la reestructuración de la planta de personal de 64 a 104 funcionarios (estimación soportada en estudio técnico aprobado por el Departamento de la Función Pública y viabilidad presupuestal emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la cual incide no solo en gastos de personal sino también en gastos generales conforme a la desconcentración propuesta) y \$17.042.702.693 para gastos de inversión, el cual contempló los ocho (8) proyectos (EBI) inscritos y verificados por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Trabajo y el nuevo proyecto registrado en el aplicativo MGA “Desarrollo rural a través de la promoción de la cultura solidaria para el mejoramiento de vida”

(en el presupuesto aprobado para la vigencia 2016, éste proyecto no conto con recursos).

Mediante la Ley 1769 del 24 de noviembre de 2015, se decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 2016 para las entidades públicas que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, dentro de las cuales se encuentra la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias identificada con el número de sección presupuestal 36-12-00 en la Ley de apropiaciones, cuyo fin fue apropiar recursos para atender gastos de funcionamiento e inversión en la misma.

De igual forma, mediante decreto de Liquidación 2550 del 30 de diciembre de 2015, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2016, se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y definieron los gastos, estableciendo para la Unidad un presupuesto de gastos por la suma de \$13.300.177.256, representados en \$7.822.177.256 para gastos de funcionamiento y \$5.478.000.000 para gastos de inversión.

Bajo dichos lineamientos, se desagregó la suma de \$8.793.558.484 en los gastos de funcionamiento e inversión, y se detallaron los rubros a nivel decreto sobre los cuales se constituía la provisión del 1% sobre el presupuesto inicialmente liquidado, conforme a lo establecido en el artículo 4 del decreto 2550 de 2015 y al artículo 102 de la ley 1769 de 2015. El acto administrativo que incorpora la desagregación y el detalle de la provisión citada corresponde a la resolución interna No. 773 de diciembre 30 de 2015.

A continuación se presenta el comportamiento del presupuesto bajo anteproyecto y decreto de liquidación para la vigencia 2016:

CONCEPTO	ANTEPROYECTO		DECRETO DE LIQUIDACIÓN 2550 DE 2015
	TECHOS PRESUPUESTALES (ESCENARIO 1)	NECESIDADES REALES (ESCENARIO 2)	
FUNCIONAMIENTO	8.412.454.677,00	8.428.520.714,00	7.822.177.256,00
GASTOS DE PERSONAL	6.782.691.581,00	6.782.691.581,00	6.694.884.116,00
GASTOS GENERALES	1.523.710.815,00	1.539.776.852,00	881.339.140,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	106.052.281,00	106.052.281,00	245.954.000,00
INVERSION	4.836.054.000,00	17.042.702.693,00	5.478.000.000,00
FORTALECIMIENTO INFRAESTRUCTURA NACIONAL	170.000.000,00	216.252.500,00	170.000.000,00
HERRAMIENTAS DE EDUCACION	330.000.000,00	500.000.000,00	400.000.000,00
FORTALECIMIENTO Y FOMENTO	1.810.024.042,00	5.833.000.000,00	2.129.000.000,00
NEGOCIOS INCLUSIVOS - APVND	1.368.645.229,00	6.460.000.000,00	1.520.000.000,00
ESTUDIOS INVESTIGACIONES Y ESTADISTICAS	250.000.000,00	490.000.000,00	250.000.000,00
NUEVAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN	280.000.000,00	538.000.000,00	349.000.000,00
DIVULGACION Y PRENSA	237.410.636,00	717.000.000,00	270.000.000,00
SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL	389.974.093,00	788.450.193,00	390.000.000,00
DESARROLLO RURAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIDA	0,00	1.500.000.000,00	0,00
TOTAL PRESUPUESTO A + C	13.248.508.677,00	25.471.223.407,00	13.300.177.256,00

PRESUPUESTO VIGENCIA 2016

Modificaciones al presupuesto

Durante la vigencia 2016 el presupuesto de gastos de la Unidad tuvo dos (2) reducciones y un (1) bloqueo de recursos, por efecto de las medidas de austeridad y el comportamiento de la economía nacional. De igual forma, tuvo modificaciones a nivel decreto solicitadas por la Unidad y aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

- **Reducciones y bloqueos presupuestales.** Con el decreto de liquidación del presupuesto (2550 de 2015) se solicitó el detalle de provisión equivalente al 1% sobre el presupuesto inicial decretado, el cual equivalía para la Unidad a la suma de \$133.001.772. Teniendo en cuenta la apropiación existente en gastos de personal y dadas las condiciones de la planta de funcionarios de la Unidad, se detalló como provisión el 100% en el rubro de gastos de personal. A solicitud del Ministerio de Trabajo (cabeza de sector, al cual nos encontramos adscritos) se realizó propuesta de reducción presupuestal de los gastos de funcionamiento, concretándose en la disminución de gastos de funcionamiento por la suma de \$533.248.504 y bloqueo de recursos en gastos de personal por la suma de \$133.001.772.

CONCEPTO	PRESUPUESTO DECRETADO	PROVISIÓN 1% (DECRETO 2550 DE 2015)	REDUCCIÓN PRESUPUESTAL (MINTRABAJO)	BLOQUEO PRESUPUESTAL (MINHACIENDA)	PRESUPUESTO FINAL DISPONIBLE 2016
FUNCIONAMIENTO	7.822.177.256,00	133.001.772,00	533.248.504,00	133.001.772,00	7.022.925.208,00
GASTOS DE PERSONAL	6.694.884.116,00	133.001.772,00	499.029.697,00	133.001.772,00	5.929.850.875,00
GASTOS GENERALES	881.339.140,00	0,00	34.218.807,00	0,00	847.120.333,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	245.954.000,00	0,00	0,00	0,00	245.954.000,00

- **Traslados a nivel decreto.** Dos (2) traslados a nivel decreto dentro de los gastos de funcionamiento, cifra que asciende a \$1.230.720.834 y cuyo propósito correspondió principalmente a soportar gastos necesarios y recurrentes para el normal funcionamiento de la Unidad (licencias, combustible, papelería, administración, mantenimiento de vehículos, servicios públicos, seguros, viáticos y gastos de viajes, y bienestar social entre otros) respetando los límites y recomendaciones establecidas en la directiva presidencial No. 01 de 2016 por valor de \$169.578.000. De igual forma, los recursos trasladados soportaron la contratación de prestación de servicios profesionales por la suma de \$171.000.000, completar la cuota de auditaje establecida por la Contraloría General de la República para la vigencia 2016 por valor de \$2.846.107 y atender pago por condena de segunda instancia por valor de \$1.032.196.727 proferida por el honorable Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo Sección – Tercera, Subsección A del 02 de diciembre de 2015, dentro del proceso No. 25000232600019940999601 Acción de Reparación Directa

(se requería completar recursos en el rubro por valor de \$887.296.727).

CONCEPTO	PRESUPUESTO DISPONIBLE 2016	TRASLADOS A NIVEL DECRETO	PRESUPUESTO 2016 CON MODIFICACIONES
FUNCIONAMIENTO	7.022.925.208,00	0,00	7.022.925.208,00
GASTOS DE PERSONAL	5.929.850.875,00	-805.270.834,00	5.124.580.041,00
SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	2.823.066.774,00	-434.270.834,00	2.388.795.940,00
PRIMA TECNICA	309.667.266,00	-45.000.000,00	264.667.266,00
OTROS	799.976.842,00	0,00	799.976.842,00
HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	30.738.750,00	0,00	30.738.750,00
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	399.564.243,00	171.000.000,00	570.564.243,00
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	1.566.837.000,00	-497.000.000,00	1.069.837.000,00
GASTOS GENERALES	847.120.333,00	0,00	847.120.333,00
IMPUESTOS Y MULTAS	196.963.000,00	-169.578.000,00	27.385.000,00
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	650.157.333,00	169.578.000,00	819.735.333,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	245.954.000,00	805.270.834,00	1.051.224.834,00
CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	16.182.000,00	2.846.107,00	19.028.107,00
CUOTAS PARTES PENSIONALES	84.872.000,00	-84.872.000,00	0,00
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	144.900.000,00	887.296.727,00	1.032.196.727,00

- **Traslados a nivel interno.** Las modificaciones que no afectaron el presupuesto a nivel decreto y que se aprobaron a nivel interno en la Unidad por rubro desagregado sobre el presupuesto de funcionamiento, ascendieron a la suma de \$125.077.996 (máximo nivel de desagregación), representados en cinco (5) traslados presupuestales así:

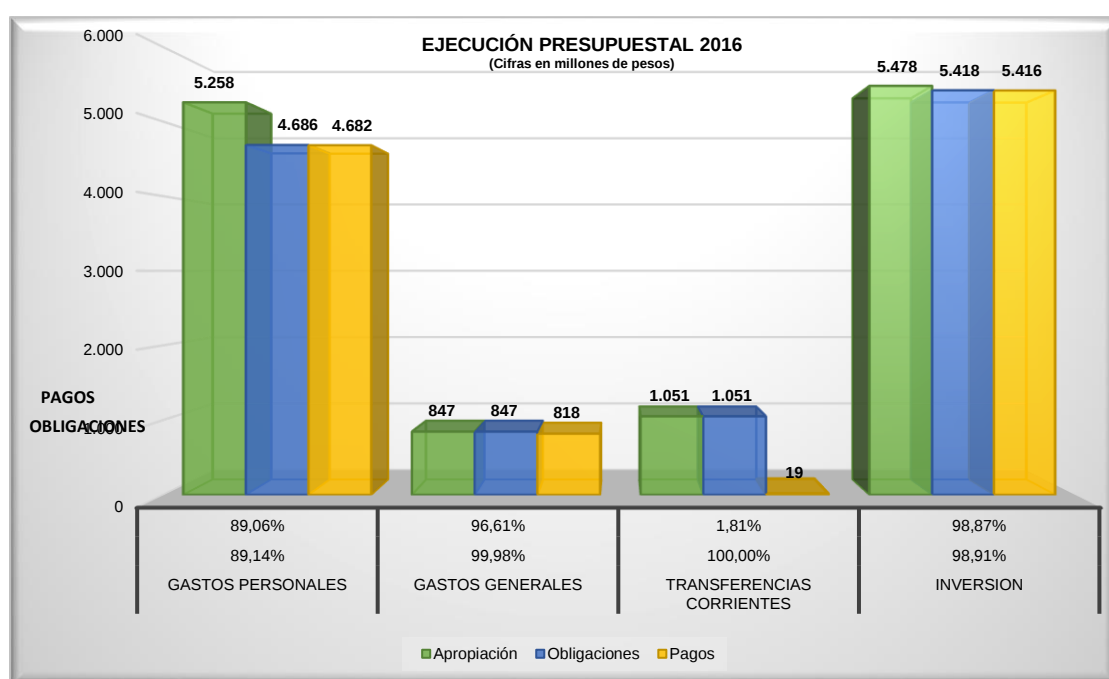
CONCEPTO	SALDO INICIAL APROPIACIONES 2016	TRASLADOS INTERNOS (MOVIMIENTO NETO)
FUNCIONAMIENTO		
GASTOS DE PERSONAL		
PRIMA DE SERVICIO	133.172.430,00	-16.924.193,00
PRIMA DE VACACIONES	135.616.347,00	-1.332.208,00
PRIMA DE NAVIDAD	212.126.122,00	18.243.401,00
PRIMA DE DIRECCION	48.000.000,00	-4.869.648,00
BONIFICACION DE DIRECCION	55.464.180,00	4.882.648,00
HORAS EXTRAS	12.000.000,00	-1.253.066,00
INDEMNIZACION POR VACACIONES	18.738.750,00	1.253.066,00
APORTES AL SENA	22.000.000,00	9.492.100,00
APORTES A LA ESAP	22.000.000,00	-1.152.000,00
APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS	42.000.000,00	-8.340.100,00
GASTOS GENERALES		
ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	0,00	18.810.792,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	50.023.762,00	-5.234.504,00
MANTENIMIENTO	182.921.000,00	-7.059.405,00
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	48.140.000,00	-20.094.666,00
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	400.000,00	-107.892,00
SERVICIOS PUBLICOS	58.568.573,00	-9.940.755,00
SEGUROS	48.857.770,00	28.411.292,00
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	211.854.035,00	-22.226.981,00
GASTOS JUDICIALES	300.000,00	-300.000,00
CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	83.311.000,00	17.742.119,00

Carrera 10° No. 15 - 22 PBX: (57)(1) 327 52 52 - Fax 327 52 48 Línea gratuita:018000122020

www.orgsolidarias.gov.co - Bogotá D.C., Colombia

El número total de modificaciones disminuyó durante la vigencia 2016 (7 en total) con respecto al año 2015 y 2014 (10 y 14 respectivamente) evidenciando planeación financiera dados los escasos recursos para operar. De igual forma los traslados soportaron las apropiaciones necesarias para el cumplimiento de actividades ejecutadas en el presupuesto, representadas en una ejecución exitosa de gastos generales del 99,98% y del 100% en transferencias corrientes para el año 2016, evidenciando máximo aprovechamiento de recursos.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2016



GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los gastos de funcionamiento aprobados para el año 2016 de acuerdo al decreto de liquidación 2550 de 2015 y a las reducciones realizadas durante el transcurso del año, correspondían a \$7.023 millones de pesos.

El saldo de apropiaciones sin uso correspondió a \$571 millones de pesos lo cual represento el 7,98% del total de presupuesto, con un porcentaje de compromisos del 92,02% (89,14% de gastos de personal; 99,98% de gastos generales; y 100,00% de transferencias corrientes). El porcentaje de obligaciones es igual al de compromisos, lo cual refleja \$0 de reserva presupuestal, dato para destacar en la historia de la Unidad.

En lo concerniente a gastos de personal el saldo no utilizado corresponde a recursos del presupuesto dispuesto para soportar la reestructuración de la planta de personal de la Unidad, viabilizada desde el año 2013 y la cual por efectos de la austeridad del gasto y la situación económica del país no ha sido decretada. La modificación contemplaba la homologación de sesenta y cuatro cargos (64) existentes y la creación de cuarenta (40) nuevos cargos. El saldo se reduce con respecto a la vigencia 2015, teniendo en cuenta que se trasladaron recursos por valor de \$805 millones para completar valor de sentencia en contra de la Unidad.

Con respecto a gastos generales se mantiene al igual que en la vigencia 2015 una cifra inferior al millón de pesos como apropiación sin uso, lo cual evidencia eficiencia en el manejo de los recursos para cubrir las diferentes necesidades que surgen en el cumplimiento de la misión de la Unidad. El saldo de apropiación sin uso ha disminuido con respecto a las vigencias 2013 (\$26 millones) y 2014 (\$7 millones).

Para el rubro de transferencias corrientes cabe destacar la condena sobre el proceso en contra de la Unidad que corresponde a una acción de reparación directa proferida por el honorable Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo Sección – Tercera, Subsección A del 02 de diciembre de 2015, la cual fue incluida en cuenta de cobro a finales del mes de octubre de 2016 por la suma de \$1.032 millones. Pese a la condena, la Unidad interpuso acción de tutela, la cual fue admitida dejando pendiente el pago efectivo de dicha obligación hasta tanto se responda la acción constitucional tramitada. Lo anterior represento para la Unidad la ejecución del 100% del presupuesto de transferencias corrientes. Vale la pena informar que durante la vigencia 2016 no se presentaron más condenas en contra de la Unidad ni procesos conciliatorios. Así mismo se dio cumplimiento con el reconocimiento de la cuota de auditaje por el año 2016.

Al finalizar la vigencia 2016 el comportamiento del presupuesto de funcionamiento fue:

Identificación Presupuestal	Apropiación Actual	Apropiación Disponible SIIF	% Apropiación sin uso	Registros presupuestales	Reserva 2017	Cuentas por Pagar 2017	Pagos
FUNCIONAMIENTO	7.155.926.980	571.321.350	7,98%	6.584.605.630	0	1.064.700.036	5.519.905.594
GASTOS PERSONALES	5.257.581.813	571.139.223	10,86%	4.686.442.590	0	3.950.000	4.682.492.590
GASTOS GENERALES	847.120.333	182.127	0,02%	846.938.206	0	28.553.309	818.384.897
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.051.224.834	0	0,00%	1.051.224.834	0	1.032.196.727	19.028.107

Porcentajes: CDP, RP y Obligaciones 92,02%; Pagos 77,14%

Teniendo en cuenta la ejecución presupuestal de la vigencia 2015, los cambios más representativos presupuestales corresponden a:

Identificación Presupuestal	VIGENCIA 2016			VIGENCIA 2015		
	Apropiación Final	Registros presupuestales	% Apropiación ejecutada	Apropiación Final	Registros presupuestales	% Apropiación ejecutada
FUNCIONAMIENTO	7.155.926.980	6.584.605.630	92,02%	7.749.598.628	5.103.930.823	65,86%
GASTOS PERSONALES	5.257.581.813	4.686.442.590	89,14%	6.722.781.950	4.307.054.692	64,07%
GASTOS GENERALES	847.120.333	846.938.206	99,98%	780.286.628	780.118.081	99,98%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.051.224.834	1.051.224.834	100,00%	246.530.050	16.758.050	6,80%

Gastos de Personal

Incremento de la ejecución en un 25,07% (del 64,07% en 2015 al 89,14% en 2016), principalmente por tres factores: incremento salarial decretado para el año 2016 equivalente al 7,77% cuyo efecto directo se evidencia tanto en rubros de carga prestacional como en gastos de seguridad social y aportes parafiscales; menor vacancia de cargos con respecto a 2015 (incluyendo la falta de reconocimiento de salarios y prestaciones al cargo de director nacional durante los últimos seis meses de 2015 y la continuidad de funcionarios en cargos directivos en 2016); e incremento de ordenes de prestación de servicios requeridas para el apoyo en la gestión de la Unidad. Las cifras más relevantes (en millones de pesos) en el crecimiento son: Sueldos 217, Honorarios 118 y prima técnica salarial 63.

Gastos Generales

Como se puede evidenciar, no existe variación en la ejecución de gastos generales en lo concerniente a la relación compromisos / apropiación final de cada vigencia por separado (99,98%), sin embargo el incremento de \$67 millones en 2016 con respecto a 2015 soportó entre otros gastos, las licencias y antivirus de equipos por valor de \$48 millones y mantenimiento de hardware por valor de \$26 millones (gastos que se asumieron en el rubro de funcionamiento por efecto de su recurrencia y que en años anteriores se cargaban al presupuesto de inversión). De igual forma los rubros que impactaron el crecimiento presentado son: seguros generales por \$38 millones por cuestiones de cobertura y prórroga hasta agosto de 2017, cambio de las sillas de funcionarios de la unidad por \$19 millones y variación sobre servicios recurrentes con aumentos en tarifas que no superan el IPC para el año 2016.

Por el contrario se evidencia disminución en rubros como: servicio de internet teniendo en cuenta la modalidad de contratación a través de acuerdo marco de precios y viáticos y gastos de viaje por efectos de la directiva presidencial No. 01 de 2016, relacionada con austeridad del gasto por \$55 millones.

Cabe destacar la solicitud y aprobación de vigencias futuras (reduciendo costos, asegurando permanencia en el servicio, disminuyendo carga administrativa y eliminando la reserva presupuestal) por primera vez en la Unidad en servicios como:

CONTRATO	DURACIÓN	SERVICIO		VIGENCIAS FUTURAS	
	Fecha Ter.			No. Aprobación	Valor Utilizado
085-2016	30/11/2017	A20455	MANTENIMIENTO EQUIPO COMUNICACIONES Y COMPUTACION	29016	\$ 94.275.294,00
075-2016 (Orden de Compra 9603)	30/04/2017	A20458	SERVICIO DE ASEO	29116	\$ 28.602.944,00
077-2016 (Orden de Compra 9604)	30/09/2017	A20465	SERVICIOS DE TRANSMISION DE INFORMACION	19516	\$ 7.389.631,00
073-2016 (Aceptación de Oferta)	31/12/2017	A20456	MANTENIMIENTO EQUIPO DE NAVEGACION Y TRANSPORTE	125016	\$ 1.934.108,00
037-2016 (Orden de compra 7762)	31/08/2017	A20468	OTROS COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	1416	\$ 11.024.640,00
050-2016 (Orden de Compra 8042)	16/09/2017	A204111	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	1516 / 124816	\$ 164.500.000,00
		A204112	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR		
TOTALES					\$ 307.726.617,00

Transferencias Corrientes

Como ya se anotó, en la vigencia 2016 fue necesario reconocer condena sobre sentencia en contra de la Unidad por valor de \$1.032 millones, lo cual significó para la Unidad la utilización del 100% del saldo de la apropiación de transferencias corrientes e incluso el traslado presupuestal de gastos de personal. Para el año 2015 no se presentaron pagos ni por sentencias ni conciliaciones.

GASTOS DE INVERSIÓN

Los gastos de inversión aprobados para el año 2016 de acuerdo al decreto de liquidación 2550 de 2015 correspondían a \$5.478 millones de pesos (saldo que se mantuvo al cierre de la vigencia y que no se modificó con respecto al año 2015).

El saldo de apropiaciones sin uso correspondió a \$60 millones lo cual corresponde al 1,09% de la apropiación final con un porcentaje de compromisos y obligaciones del 98,91%, representando por primera vez para la Unidad un saldo de rezago de \$3 millones siendo el 100% una cuenta por pagar (\$0 de reserva presupuestal). En cuanto a las obligaciones con corte a 31 de diciembre, se evidencia un incremento del 0.60% en el 2016 frente al 2015, evidenciando la disminución de rezago debido al cumplimiento oportuno de productos por los diferentes proyectos de inversión de la Unidad.

Cinco de los ocho proyectos se ejecutaron en un 100% (infraestructura nacional; estudios e investigaciones; nuevas tecnologías; divulgación y prensa; y gestión documental).

Los pagos por los proyectos de inversión alcanzaron por primera vez en la Unidad un porcentaje histórico del 98,87% (2015 94,60% y 2014 94,71%), lo cual disminuyó considerablemente el saldo de rezago presupuestal y mejor aún eliminando la reserva presupuestal.

Al finalizar la vigencia 2016 el comportamiento del presupuesto de inversión fue:



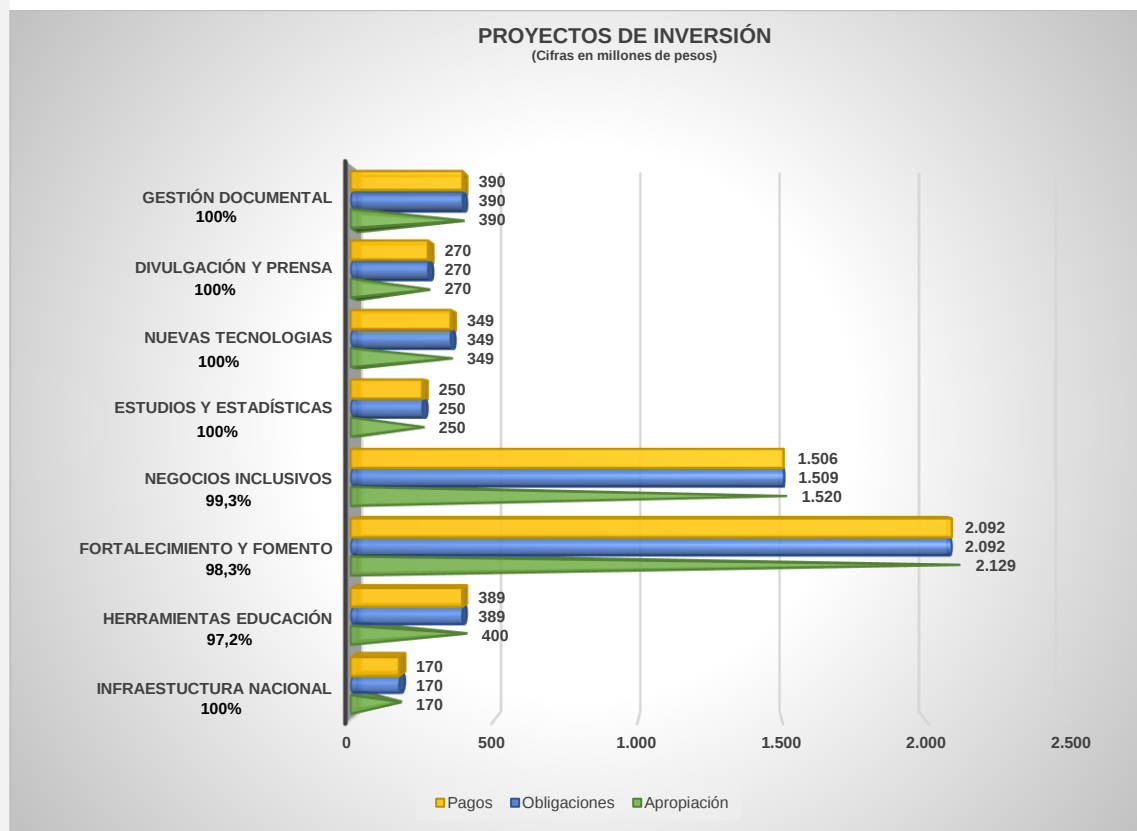
Identificación Presupuestal	Apropiación Final	Apropiación Disponible SIIF	% Apropiación sin uso	Registros presupuestales	Reserva 2017	Cuentas por Pagar 2017	Pagos
INVERSION	5.478.000.000	59.549.294	1,09%	5.418.450.706	0	2.553.191	5.415.897.515
INFRAESTRUCTURA NACIONAL	170.000.000	0	0,00%	170.000.000	0	0	170.000.000
HERRAMIENTAS EDUCACIÓN	400.000.000	11.200.000	2,80%	388.800.000	0	0	388.800.000
FORTALECIMIENTO Y FOMENTO	2.129.000.000	37.147.986	1,74%	2.091.852.014	0	0	2.091.852.014
NEGOCIOS INCLUSIVOS (VICTIMAS).	1.520.000.000	11.196.812	0,74%	1.508.803.188	0	2.553.191	1.506.249.997
ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y ESTADÍST.	250.000.000	0	0,00%	250.000.000	0	0	250.000.000
NUEVAS TECNOLOGIAS SECTOR	349.000.000	1.336	0,00%	348.998.664	0	0	348.998.664
DIVULGACIÓN Y PRENSA DEL SECTOR	270.000.000	3.040	0,00%	269.996.960	0	0	269.996.960
GESTIÓN DOCUMENTAL	390.000.000	120	0,00%	389.999.880	0	0	389.999.880

Porcentajes ejecución:

2016 – CDP, RP y Obligaciones 98,91%; Pagos 98,87%

2015 - CDP y RP 99,60%; Obligaciones 98,33%; Pagos 94,55%

2014 - CDP y RP 99,29%; Obligaciones 95,06%; Pagos 94,71%



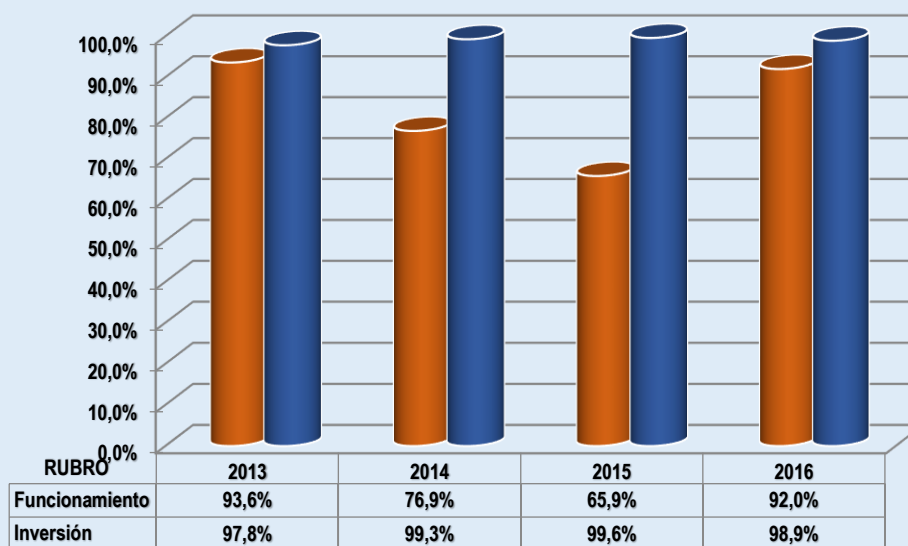
HISTÓRICO PRESUPUESTO

PRESUPUESTO COMPARATIVO 2013-2016 (En millones de pesos)

RUBRO	2013			2014			2015			2016		
	Apr	Ejec.	%	Apr	Ejec.	%	Apr	Ejec.	%	Apr	Ejec.	%
PERSONAL	4.044	4.007	99,1%	5.911	4.222	71,4%	6.723	4.307	64,1%	5.258	4.686	89,1%
GENERALES	1.123	1.097	97,7%	935	929	99,4%	780	780	100,0%	847	847	100,0%
TRANSFERENCIAS	579	274	47,3%	481	481	100,0%	247	17	6,9%	1.051	1.051	100,0%
Total Funcionamiento	5.746	5.378	93,6%	7.327	5.632	76,9%	7.750	5.104	65,9%	7.156	6.584	92,0%
INVERSION	7.291	7.131	97,8%	4.446	4.414	99,3%	5.478	5.456	99,6%	5.478	5.419	98,9%
Totales	13.037	12.509	95,9%	11.773	10.046	85,3%	13.228	10.560	79,8%	12.634	12.003	95,0%

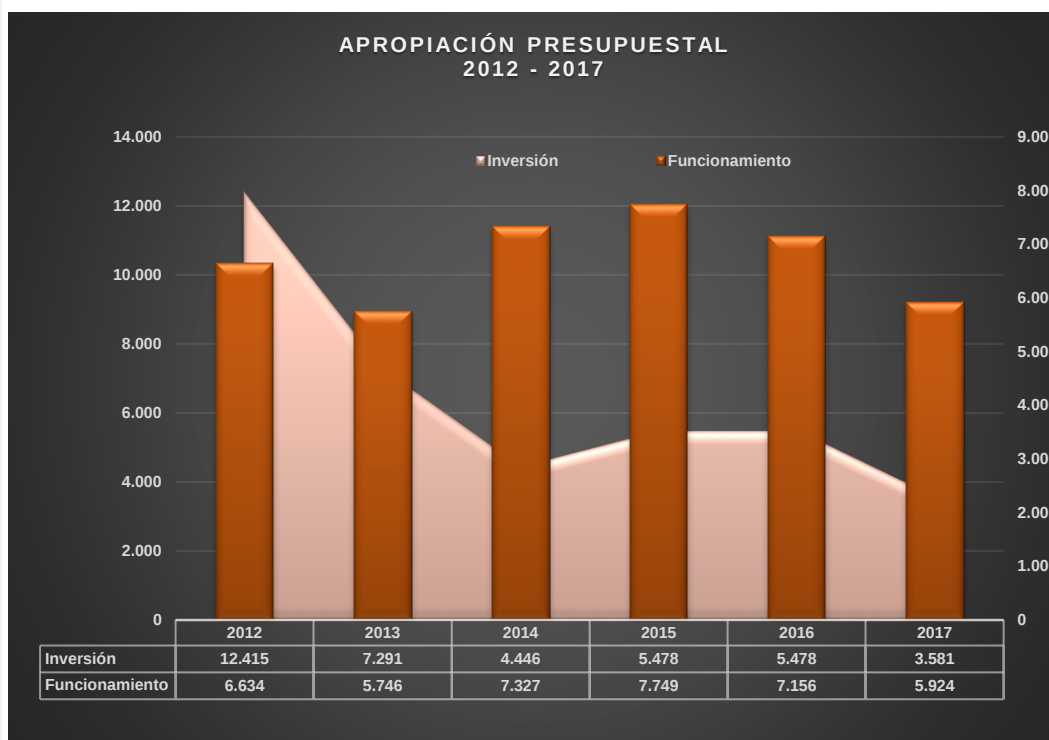
% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2013 - 2016

■ Funcionamiento
■ Inversión



APROPIACIÓN PRESUPUESTAL COMPARATIVO 2012-2017 (En millones de pesos)

RUBRO	2012			2013			2014			2015			2016			2017 (Enero)		
	Inicial	Modif	Final	Inicial	Modif	Final	Inicial	Modif	Final	Inicial	Modif	Final	Inicial	Modif	Final	Inicial	Modif	Final
PERSONAL	3.485	482	3.967	3.754	290	4.044	6.524	-613	5.911	6.724	-1	6.723	6.695	-632	6.063	4.694	0	4.694
GENERALES	866	496	1.362	913	210	1.123	935	0	935	780	0	780	881	-34	847	983	0	983
TRANSFERENCIAS	804	501	1.305	574	5	579	354	127	481	245	1	246	246	0	246	247	0	247
TOTAL FUNCIONAMIENTO	5.155	1.479	6.634	5.241	505	5.746	7.813	-486	7.327	7.749	0	7.749	7.822	-666	7.156	5.924	0	5.924
INVERSION	4.656	7.759	12.415	6.171	1.120	7.291	4.536	-90	4.446	5.478	0	5.478	5.478	0	5.478	3.581	0	3.581
Totales	9.811	9.238	19.049	11.412	1.625	13.037	12.349	-576	11.773	13.227	0	13.227	13.300	-666	12.634	9.505	0	9.505



REZAGO PRESUPUESTAL

Conforme a lo establecido en la ley 1815 de 2016 por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017, a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF - Nación se definió con corte a 31 de diciembre de 2016, las reservas presupuestales y cuentas por pagar de la Unidad.

Como máximo, la constitución de las reservas presupuestales corresponde a la diferencia entre los compromisos y las obligaciones, y las cuentas por pagar por la diferencia entre las obligaciones y los pagos.

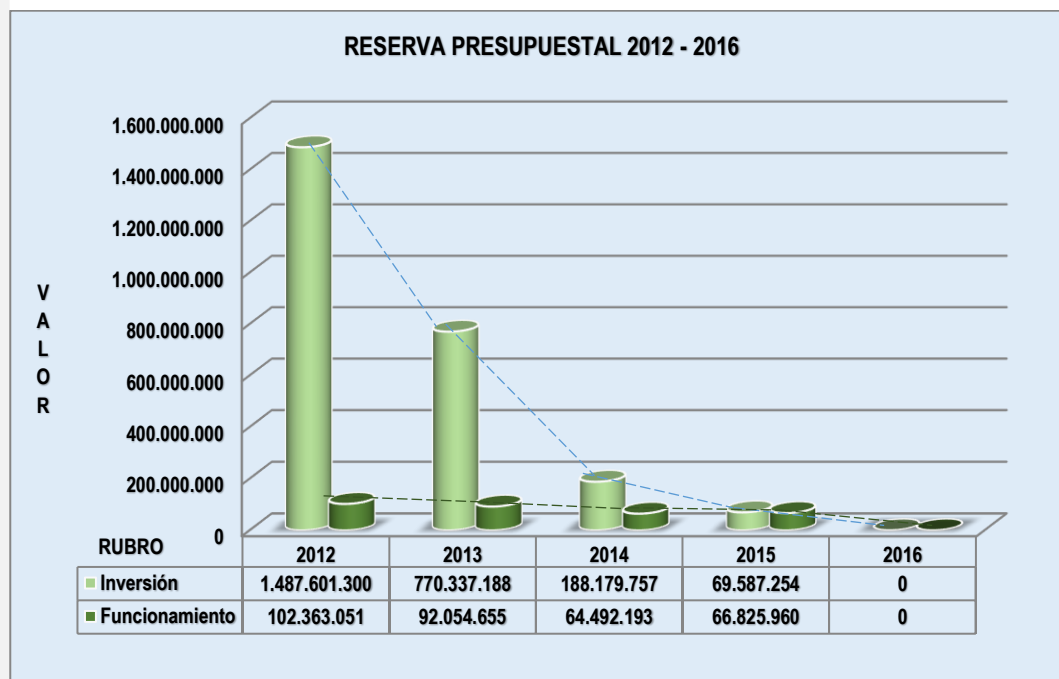
Para el cierre 2016 el saldo del rezago presupuestal asciende a la suma de \$1.067 millones, de los cuales el 100% corresponden a Cuentas por Pagar. Cabe anotar que de los \$1.067 millones, \$1.032 corresponden a sentencia, la cual no se canceló debido a la admisión de la tutela interpuesta por la Unidad. En ese orden de ideas las demás cuentas por pagar suman tan solo \$35 millones, cifra histórica para la Unidad como rezago presupuestal (\$354 millones para 2015 y \$277 millones para 2014). Gracias a la planeación financiera, al seguimiento de los productos y actividades del presupuesto ejecutado y a la constitución de vigencias futuras, el saldo de la reserva presupuestal es \$0.

Porcentajes de constitución de reserva presupuestal:

Inversión: 2016 0% - 2015 1,67% - 2014 2,6% - 2013 6,2%

Funcionamiento: 2016 0% - 2015 0,9% - 2014 1,1% - 2013 1,4%

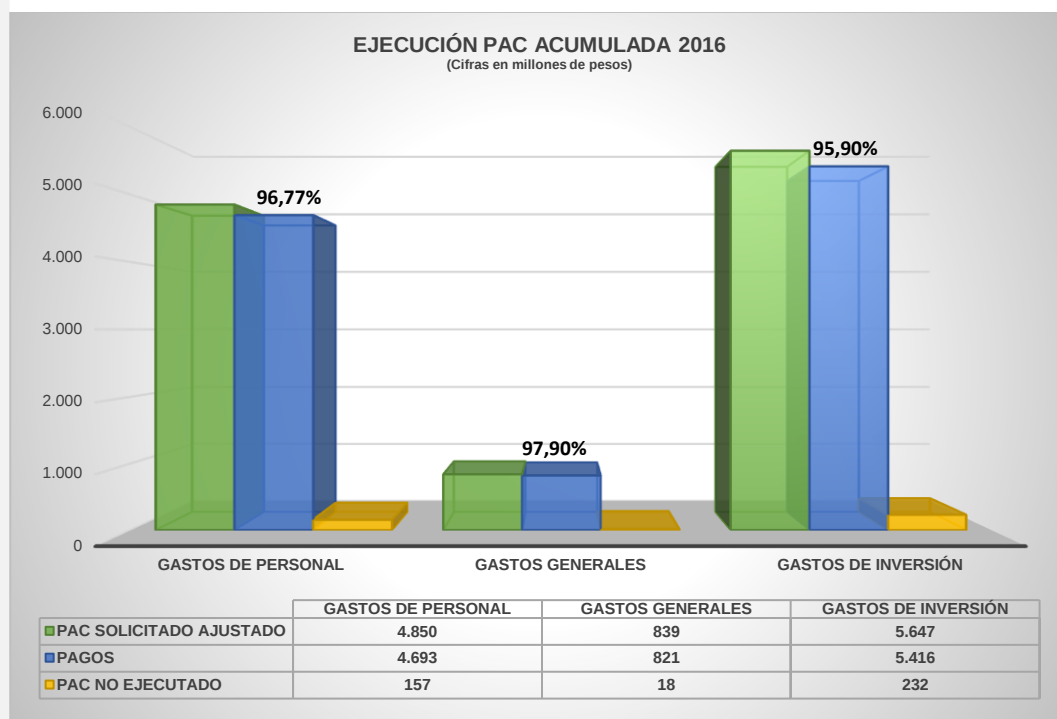
A continuación se presenta el comportamiento de la reserva presupuestal años 2012 a 2016:



PAC

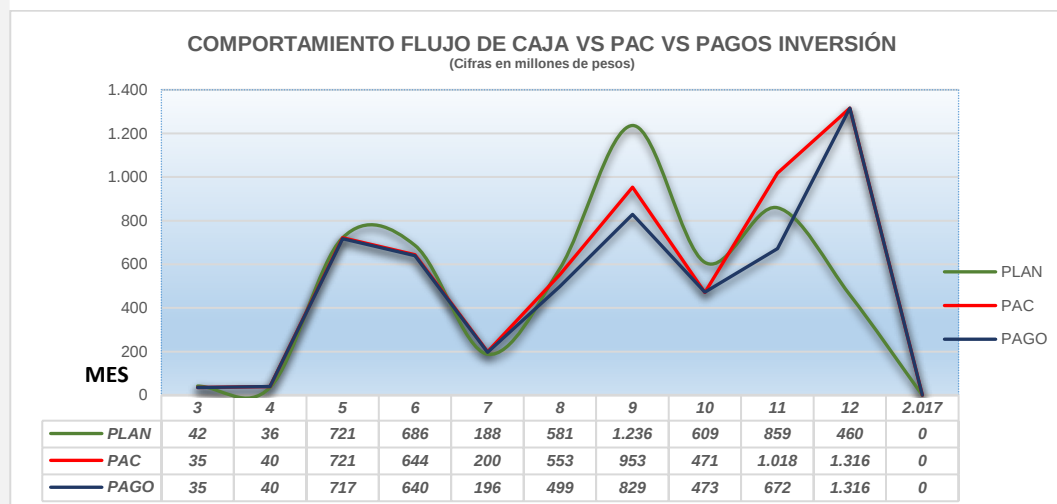
Durante la vigencia 2016 se solicitaron recursos PAC por valor de \$11.337 millones para cubrir gastos de funcionamiento e inversión, sobre un presupuesto aprobado de \$12.634 millones (sin incluir la solicitud de PAC sobre sentencia por \$1.032 millones). Sin embargo es importante anotar que debido a la falta de aprobación del decreto de reestructuración de planta de personal, no fue posible ejecutar ni presupuestalmente ni a través del PAC la suma de \$1.376 millones, reflejados como sobrante en PAC disponible al final de la vigencia. Así mismo es de anotar que del total de recursos solicitados, no se utilizaron \$406 millones.

Para el cierre del año 2016, se logró un indicador del 96,42% de cumplimiento en pagos sobre solicitudes de PAC realizadas ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, tomando como pauta el cronograma de cierre interno y las fechas preestablecidas por el ente rector (para el año 2015 el indicador fue de 96,17%).



Con respecto al flujo proyectado de pagos que se realiza en el registro de compromisos presupuestales, se pudo evidenciar un cumplimiento acumulado de 99,95% (cifra superior al año 2015 93,39%) en lo relacionado con los proyectos de inversión, lo cual permitió reducir significativamente el porcentaje de rezago presupuestal (\$0 de reserva presupuestal) en una vigencia caracterizada por restricciones continuas de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

A continuación se presenta la relación entre el flujo proyectado de pagos y los pagos efectivos por los proyectos de inversión en lo corrido del año 2016:



Saldos de reintegros en Banco de la República. El año 2016 finaliza con \$0 en saldos pendiente de descargar por concepto de reintegros y recaudos, al igual que las vigencias 2015 y 2014. Se destaca que los reintegros realizados durante el mes de diciembre fueron registrados en el sistema en el transcurso del mismo mes y lograron incrementar el saldo presupuestal para efectos de traslados y el PAC para efectos de pagos no tenidos en cuenta.

El valor de los CDP y de las solicitudes de CDP fueron reducidos de acuerdo al valor de los reintegros y valores conciliados por concepto de contratos y convenios de acuerdo a circularización y confirmación de saldos con supervisores y el área jurídica (CDP y RP saldos finales iguales).

JOHN FREDDY CANGREJO BERMÚDEZ
Coordinador Grupo Gestión Financiera